

Informe del CDC del 7 de Julio de 2020

Un nuevo CDC virtual y transmitido por youtube (se puede ver en: <http://www.youtube.com/watch?v=IeL8dv4IwUA>). Se realizó utilizando el software zoom y participaron conectados unas 60 personas (entre miembros del CDC, funcionarios de apoyo, otras autoridades universitarias y otras personas). Técnicamente se logró funcionar bien, dentro de las limitaciones que impone este tipo de instrumento.

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/E2884FF8333CFEA20325859500788774?opendocument>

Se pospusieron los puntos 3, 5, 6, 29, 49, 50. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes, al principio se indica el número de referencia en el orden del día:

1. Definición Unidades Académicas en el EPD. El CDC tomó conocimiento del documento preparado por la Comisión de Implementación del EPD y a su sugerencia modificó el Artículo 12 del nuevo EPD que quedó redactado de la manera siguiente:

Se entiende por Unidad Académica una entidad estructural, dependiente de un servicio o de las estructuras centrales de la universidad, organizada en torno a una o varias disciplinas afines o de carácter multidisciplinario en torno a un tema, que agrupa un conjunto estable de funcionarios, en que predominan los docentes, y es suficiente para cumplir las funciones universitarias sustantivas establecidas en este Estatuto. Las unidades académicas pueden tener subestructuras. En ese caso, a los efectos de este Estatuto, se consideran unidades académicas a aquellas que sean comprensivas de dichas subestructuras.

El Consejo Directivo Central definirá, a propuesta de los Consejos o Comisiones Directivas de los servicios si correspondiere, las unidades académicas que cumplen con los requisitos previstos en el inciso precedente. También podrá incluir con tal carácter, mediante resolución fundada adoptada por el voto conforme de dos tercios de sus componentes y siguiendo el procedimiento antes señalado, a estructuras académicas que no cumplan con todas las condiciones previstas en el inciso primero. En ese caso, podrá determinar cuáles de las disposiciones estatutarias que refieren a unidades académicas les serán aplicables.

2. Se aprobó una resolución interpretativa del llamado a Extensiones Horarias de 2017 a fin de que aquellos que obtuvieron dichas EH y ganan un llamado a un cargo en un grado superior puedan mantener la extensión horaria (bajo ciertas condiciones).

4. Se intercambió en torno a la fecha de las elecciones universitarias. Las mismas se han pospuesto por la combinación de emergencia sanitaria y coincidencia con otras elecciones que impiden a la Corte Electoral atender adecuadamente el proceso. El problema es que la Corte no puede ocuparse de las elecciones universitarias antes de Diciembre o quizás Marzo. En esas condiciones aparecen complicaciones ligadas al retardo en las elecciones de claustros que podría implicar que cuando se elijan autoridades (Decanos y Rector) las mismas sean realizadas por un Claustro ya vencido pero aún en funciones y ya exista un Claustro electo pero aún no instalado. Se deberá tomar resolución en torno a este punto a la brevedad.

10. Se acompañó la declaración de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay en torno al Coronavirus. En particular la importancia de que los avances de la ciencia en el combate al coronavirus sean compartidos y beneficiosos para todo el mundo.

32. Se aprobó la segunda evaluación 2020 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Modalidad Científicos Visitantes de CSIC.

33. Se aprobó la segunda evaluación 2020 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Modalidad Eventos en el País de CSIC.
34. Se aprobó la segunda evaluación 2020 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Modalidad Posgrados en el Exterior de CSIC.
35. Se aprobó la segunda evaluación 2020 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Modalidad Pasantías + Congresos de CSIC.
36. Se aprobó la segunda evaluación 2020 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Modalidad Pasantías en el Exterior de CSIC.
37. Se aprobó la segunda evaluación 2020 del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Modalidad Congresos en el Exterior de CSIC.
49. Facultad de Derecho - Graciela Porta interpone recurso jerárquico. Debemos informar Alejandro y yo. No tengo claro qué posición debemos tomar. Postergar

Puntos entrados:

Se distribuyó el primer borrador del pedido presupuestal, aún si cifras. Se trata de un documento conceptual (191 páginas). Se trabajará esta semana en cerrar una primera aproximación a las cifras, en la reunión de la Comisión de Presupuesto este viernes. Se acordó convocar a un CDC extraordinario para discutir el tema presupuesto el martes 14.

Se realizó una presentación (por servicio, tipo de gasto, etc.) sobre aquellos gastos ligados al combate a la pandemia en que ha incurrido la UdelaR y los servicios en particular.

Próximo CDC el 14 de Julio de 2020 (extraordinario para presupuesto).

Consejeros presentes: Alejandro Bielli, Gregory Randall, Gonzalo Salas.

Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.